

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 79663**

**AUDITORIA
COMPRAS UE 201
DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2019**

GUATEMALA, MAYO DE 2019



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	6
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	17
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	20
COMISION DE AUDITORIA	21
ANEXOS	22



ANTECEDENTES

Ministerio de Desarrollo Social

"Es el ente rector en materia de desarrollo social, a quien le corresponde fortalecer, institucionalizar, diseñar, articular y regular las políticas públicas y la gestión de todas las acciones del Estado dirigidas, con énfasis, a la población en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad y promover el desarrollo social y humano en aquellos aspectos que no correspondan a la política social de competencia sectorial exclusiva, con arreglo a los principios de solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana."

Viceministerio Administrativo Financiero

"Es el responsable de velar por la adecuada utilización de los recursos financieros, presupuestarios, humanos y tecnológicos, cuidando que los mismos se realicen aplicando criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y libre acceso a la información."

Dirección Administrativa

"Es la encargada de administrar los procesos relacionados con las compras, contrataciones, almacén, mantenimiento, mensajería, pilotos, conserjería, seguridad, combustible, entre otros."

Subdirección de Compras

"La Subdirección de Compras es la responsable de dirigir, coordinar y gestionar la adquisición de bienes y contrataciones de servicios que requieren los programas y proyectos del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-..."

Fundamento Legal de la Auditoría

De conformidad con el Nombramiento de Auditoría No. DAI-N-017-2019 de fecha 15 de marzo de 2019, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social, se designó realizar Auditoría de Cumplimiento para verificar la adecuada gestión y desempeño de la Subdirección de Compras adscrita a la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 201, durante el período del 1 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2019.



OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar la adecuada gestión y desempeño de la Subdirección de Compras de la Unidad Ejecutora 201, en cuanto al cumplimiento del Plan Anual de Compras y a la eficiencia y transparencia en las distintas modalidades de compra de bienes y adquisición de servicios, durante el período del 1 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2019.

ESPECIFICOS

- Evaluar la adecuada gestión y desempeño de la Subdirección de Compras en cuanto a los procesos de compras regulados por la Ley de la materia y demás regulaciones aplicables.
- Evaluar el cumplimiento de las programaciones contenidas en el Plan Anual de Compras -PAC-.
- Verificar selectivamente que las adquisiciones de bienes y servicios se encuentren debidamente documentados, registrados y publicados en Guatecompras.
- Evaluar que los contratos suscritos dentro del período de la presente auditoría hayan sido remitidos a la Contraloría General de Cuentas y publicados en Guatecompras.
- De acuerdo a la muestra de Auditoría establecida, revisar el adecuado registro y publicación de documentos de todas las modalidades de compra, en el sistema GUATECOMPRAS.
- Evaluar el seguimiento a las recomendaciones de los informes anteriores emitidos por la Dirección de Auditoría Interna y de la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría vigente para el ejercicio fiscal 2019, el período de revisión cubrió del 1 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2019, en las pruebas sustantivas se verificaron las operaciones registradas en el Sistema Guatecompras y los documentos de las adquisiciones realizadas por medio de las modalidades de compra directa, casos de excepción y baja cuantía realizados por la Subdirección de Compras de la Unidad Ejecutora 201.



Limitación al Alcance

- Por medio del oficio DAI-221-2019 de fecha 26 de marzo de 2019, se solicitó a la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 201 del Ministerio de Desarrollo Social, instruir a quien corresponda a efecto de proporcionarnos los expedientes considerados en la muestra a revisar, derivado de lo cual se recibió el oficio No. DF-UDAI-103-2019-JC-JF de fecha 28 de marzo de 2019, por medio del cual el Encargado de Archivo financiero de la Dirección Financiera, remite físicamente los comprobantes únicos de registro -CUR's- con su respectiva documentación de soporte, excepto los números 978, 981, 994, 995, 1028, 1210, 1241, 1537, 2350, los cuales se encuentran en poder de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas y en la Subdirección de Compras de la Unidad Ejecutora 201, así también los CUR's 2294, por no haber ingresado a la Unidad de Archivo, 1644 del año 2018 y 148 del año 2019 debido a que no aparecen en los registros del Sistema de Contabilidad Integrada.
- Por medio del oficio DAI-177-2019 de fecha 19 de marzo de 2019, se solicitó a la Dirección Administrativa para que por medio de la Subdirección de Compras se proporcionara un Listado detallado de todas las compras efectuadas en las diferentes modalidades realizadas durante el período a auditar, detallando la modalidad, monto de la compra, NOG o NPG, proveedor, NIT del proveedor, para lo cual por medio del oficio MACR/sr-SC-168-2019 de fecha 21 de marzo de 2019, la Subdirección de Compras trasladó por medio magnético el listado detallado de todas la compras efectuadas en las diferentes modalidades de compras realizadas durante el período a auditar, sin embargo, dicha información no se ajusta a los parámetros establecidos, por lo que no se determinó la cantidad de adquisiciones, en las distintas modalidades de compras, durante el período auditado.

INFORMACION EXAMINADA

La información que se tuvo para el análisis y observación fue el Plan Anual de Compras correspondiente al año 2018 aprobado por medio de la Resolución Ministerial número DS-53-2018 de fecha 8 de marzo 2018, además de sus modificaciones según Resoluciones Internas números VMAF-100-2018 de fecha 23 de agosto de 2018, VMAF-112-2018 de fecha 3 de septiembre de 2018, VMAF-201-2018 de fecha 19 de diciembre de 2018 y Resolución Ministerial número DS-338-2018 de fecha 28 de diciembre de 2018; así también el Plan Anual de Compras para el año 2019 aprobado por medio de la Resolución Ministerial número DS-28-2019 de fecha 30 de enero de 2019, el cual al 28 de febrero de 2019 no ha tenido ninguna modificación.



Se consultó el Sistema Guatecompras, de lo cual se estableció que durante el período auditado se efectuaron adquisiciones por medio de las modalidades de baja cuantía (artículo 43 LCE inciso a), compra directa con oferta electrónica (artículo 43 LCE inciso b), compras directas por ausencia de ofertas (artículo 32 LCE), cotización (artículo 38 LCE), arrendamientos de bienes inmuebles (artículo 43 LCE inciso e) y procedimientos regulados por el artículo 44 LCE (casos de excepción), con la salvedad que durante el período auditado no se celebraron eventos de licitación por parte de la Unidad Ejecutora 201.

Comprobantes únicos de registros -CUR's- con su respectiva documentación de soporte, proporcionados físicamente por la Unidad de Archivo de la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 201, a los cuales se les aplicó las correspondientes pruebas sustantivas y de cumplimiento, estando distribuidos en las modalidades de compra siguiente:

Cuadro No. 1
Muestra evaluada al 28/02/2019

Modalidad de Compra	Cantidad de Expedientes Evaluados	Monto de CURs Evaluados
Baja cuantía	56	Q 861,368.81
Casos de Excepción	16	Q 235,555.00
Compra Directa	12	Q 730,572.48
Compra Directa por Ausencia de Oferta	1	Q 86,315.00
	85	Q 1,913,811.29

Fuente: Elaboración propia según expedientes evaluados y puestos a la vista por la Unidad de Archivo de la Dirección Financiera.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Nota 1

La presente auditoria se realizó tomando en cuenta las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala" ISSAI.GT, Normas Generales de Control Interno Gubernamental y demás legislación vigente aplicable.

Nota 2

Se procedió a efectuar el seguimiento a la compra de 100 dispensadores de jabón líquido, capacidad de carga 800 mm cúbicos, material plástico, tipo push, adquiridos por medio de la modalidad de compra de baja cuantía a la empresa Corporación Rauher, Sociedad Anónima, a través del NPG E445254173, según factura Serie A No. 118 de fecha 06/11/2018 por un monto total de Q. 23,900.00;



dichos dispensadores ingresaron a la Subdirección de Almacén según forma 1-H Serie D No. 2301173 de fecha 06/11/2018, de lo cual se determinó que por medio del Formulario para despacho de Almacén No. 4210 de fecha 06/03/2019 se despachó la cantidad de 72 dispensadores, sin embargo, al realizar una inspección ocular a los servicios sanitarios que se encuentran en los distintos niveles del Ministerio de Desarrollo Social, se determinó que después de 5.5 meses de haber sido adquiridos, los mismos no han sido colocados, para el efecto se remitió a la Directora Administrativa y al Subdirector de Servicios Generales el oficio No. DAI-261-2019 de fecha 30 de abril de 2019, para su conocimiento y efectos procedentes.

Nota 3

De acuerdo a la revisión selectiva realizada a las contrataciones de servicios técnicos y profesionales, se determinó que tanto el contrato administrativo como el acuerdo ministerial y constancia de remisión electrónica al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, han sido publicados en el Sistema Guatecompras, no obstante que en algunos casos estas publicaciones se han realizado fuera del plazo que regula la Resolución No. 11-2010 Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-.

Nota 4

Como resultado de la revisión a los comprobantes únicos de registros -CUR's-, específicamente los identificados por medio de los números 1176 de fecha 28 de agosto, 1267 de fecha 31 de agosto y 1443 de fecha 28 de septiembre, todos del año 2018, relacionados a la prestación de servicios de logística, para reuniones de trabajo, los cuales incluyen entre otros: refacciones y almuerzos, se determinó que por motivos de asistencia al seguro social, programaciones previas de trabajo, o bien, porque el personal fue trasladado a otro departamento de la República de Guatemala, no asistieron a las reuniones de capacitación programadas, lo cual originó que los alimentos de dicho personal ausente, que en total suma 19 trabajadores, fuera repartido entre los presentes, lo cual asciende a Q. 2,412.04, que representa el 12% de los gastos de alimentación incurridos dentro de los tres servicios contratados, para el efecto se remitió a la Directora Administrativa y a la Subdirectora de Capacitación y Desarrollo el oficio No. DAI-271-2019 de fecha 1° de mayo de 2019, para su conocimiento y efectos procedentes.

Nota 5

El Plan Anual de Compras (PAC) para el año 2019 fue autorizado por medio del Acuerdo Ministerial DS-28-2019 de fecha 30 de enero de 2019, por un monto de Q.54,163,250.45, lo cual concilia con lo registrado en el Sistema Guatecompras.



HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

DEFICIENCIAS EN EXPEDIENTES DE COMPRA

Condición

En la revisión de una muestra seleccionada de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de gasto de las adquisiciones realizadas por la Subdirección de Compras de la Unidad Ejecutora 201 -UDAF- del Ministerio de Desarrollo Social, se determinaron deficiencias en adquisiciones de bienes y en la contratación de servicios durante el período del 1 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2019, dichas deficiencias se refieren a:

- No se adjunta toda la documentación que se describe en el Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de la Subdirección de Compras y en el documento denominado "Requisitos para presentación de ofertas" que se publica en el Sistema Guatecompras, los cuales se refieren al Documento Personal de Identificación (DPI) del representante legal de la entidad o del propietario de la empresa individual y Acta Notarial de Nombramiento de Representante Legal vigente, debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala (aplica a Sociedades), entre otros documentos de control necesarios, como es el caso de los dictámenes técnicos de la Dirección de Informática.
- Cotizaciones en donde las medidas de los bienes varían en relación a lo descrito en la solicitud de compra.
- No todas las facturas que respaldan las adquisiciones de bienes y servicios fueron publicadas en el Sistema Guatecompras.
- La cotización que respalda la adquisición de la compra identificada por medio del NOG 9200258 fue cambiada por el oferente por errores de cálculo en 2 ocasiones, no obstante así se le adjudicó el evento; para dejar constancia de la negociación, se suscribió el acta administrativa No. 27-2018 de fecha 14/12/2018 en la cual en su punto segundo manifiestan que el monto del servicio es de **Q. 89,999.98, lo cual difiere en diez centavos (Q. 0.10) de la última aclaración presentada por el oferente.**
- Al revisar la cotización del proveedor que respalda la adquisición de la compra identificada por medio del NOG 9247378, se verificó que la misma tiene fecha **19/10/2018** y al verificar el Detalle del concurso en el Sistema



Guatecompras, se estableció que la fecha de publicación fue el **25/10/2018** con fecha de cierre de recepción de ofertas el **29/10/2018**, es decir que la fecha de la cotización es anterior a la publicación del evento en el Sistema Guatecompras.

- Errores en dictámenes técnicos emitidos por personal de la Dirección de Informática de la Unidad Ejecutora 201, documentos que son tomados en cuenta para la adjudicación por parte del personal de la Subdirección de Compras.
- Publicación en el Sistema Guatecompras de documento que carecen del número de partida presupuestaria, firmas y sellos del Subdirector de Presupuesto y del funcionario que aprueba la compra.
- Los documentos que conforman los expedientes contables no se ordenan siguiendo un orden lógico ni cronológico que facilite su consulta.
- En relación a las compras de baja cuantía solo se publica la factura que ampara la compra en el Sistema Guatecompras.

En el **anexo I** adjunto al presente informe, se describen con mayor detalle las deficiencias determinadas en cada uno de los expedientes examinados y en el **anexo II** se describen los expedientes que carecen del documento personal de identificación y otra documentación legal.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno emitidas por la Contraloría General de Cuentas, establecen en el **subnumeral 2.6 Documentación de respaldo**, lo siguiente: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto, contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

Así mismo, en el **subnumeral 1.11 Archivos**, establecen: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades



establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas."

Oficio Circular Número 01-2018 de fecha 27 de marzo 2018, sección B, numeral 2. Medidas de Eficiencia, Control y Contención del Gasto Público. Las autoridades administrativas superiores de las entidades públicas, deberán generar ahorros y hacer uso eficiente de los recursos financieros asignados a sus carteras, y en función a lo establecido en los artículos 1 literal f), 4 inciso 4), 8, 12, 17 Bis, 29 y 29 Bis del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, garantizar la calidad del gasto público, en las erogaciones administrativas, adquisición de bienes y servicios, y contrataciones de obra pública necesarias para la prestación de bienes y servicios públicos. La calidad del gasto público es una responsabilidad institucional.

El Manual de políticas, normas, procesos y procedimientos de adquisiciones y contrataciones, Subdirección de Compras en el subnumeral 10.4 políticas y normas, establece: "d) el expediente que contenga la oferta propuesta para adjudicación debe contener en fotocopia simple los documentos siguientes: 1) Patente de Comercio de Sociedad (cuando aplique); 2) Patente de Comercio de Empresa; 3) **Acta Notarial de Nombramiento de Representante Legal vigente, debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala** (aplica a Sociedades); 4) **Documento Personal de Identificación (DPI) del representante legal de la entidad o del propietario de la empresa individual**; 5) Constancia de inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU) debidamente actualizado (vigencia un año) y en los casos de pago por acreditamiento a cuenta 6) Inventario de Cuentas, o cualquier otro documento que se solicite dependiendo del tipo de compra o servicio y que sea necesario para la conformación del expediente."... "f) **El personal de la Subdirección de Compras es el responsable de dar cumplimiento a la publicación de los documentos de soporte en el Sistema GUATECOMPRAS** conforme lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y sus Reformas." (La negrilla es de los suscritos.)

Causa

- El Subdirector de Compras de la Unidad Ejecutora 201, no ha ejercido la supervisión oportuna en verificar que los técnicos encargados de las compras, documenten de manera eficiente los expedientes de adquisiciones de bienes y servicios que realiza la Institución, así como que dichos documentos estén completos y libres de errores.
- El personal técnico de la Subdirección de Compras no está cumpliendo con publicar los documentos de soporte en el Sistema Guatecompras conforme



al manual autorizado.

- Incumplimiento de los lineamientos para la eficiencia, calidad y control de gasto público para el ejercicio fiscal 2018, por parte del personal de la Subdirección de Compras.

Efecto

- Que se realicen pagos improcedentes.
- Que la documentación de respaldo contable de gastos del grupo 100, 200 y 300, esté incompleta y con errores, lo cual contraviene las normas de transparencia, calidad y eficiencia del gasto público.
- Riesgo de posibles sanciones administrativas por parte del máximo ente fiscalizador.

Recomendación

A la Directora Administrativa:

Emitir sus instrucciones por escrito al Subdirector de Compras para que por su medio emita instrucciones por escrito al personal técnico de la Subdirección de Compras, a efecto de cumplir eficientemente con las atribuciones que establece el **Manual de políticas, normas, procesos y procedimientos de adquisiciones y contrataciones, Subdirección de Compras**, considerando que esta deficiencia ha sido recurrente en las últimas auditorías.

Al Subdirector de Compras, Unidad Ejecutora 201:

- Emitir sus instrucciones por escrito al personal técnico de la Subdirección de Compras, a efecto de publicar oportuna y cronológicamente la documentación que se derive de las adquisiciones o contrataciones de servicios que se realicen.
- Emitir sus instrucciones por escrito al personal técnico de la Subdirección de Compras, a efecto de que al momento de conformar los expedientes, se cuente con toda la documentación necesaria (documento personal de identificación del propietario o representante legal, según el caso, acta notarial de nombramiento del representante legal vigente, debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala (aplica a Sociedades), entre otros documentos de control necesarios, como es el caso de los dictámenes técnicos de la Dirección de Informática) previo a ser trasladada para pago; así mismo para que dicha documentación mantenga un orden uniforme entre los expedientes derivados de las adquisiciones o contratación de servicios que se realicen.



- Emitir sus instrucciones por escrito al personal técnico de la Subdirección de Compras, a efecto de verificar en las cotizaciones que presenten los oferentes, que las descripciones de los bienes o servicios a adquirir estén conforme a la solicitud de compra.

Comentario de los Responsables

Por medio del oficio MACS/sr-SC-250-2019 de fecha 1 de mayo de 2019, el licenciado Mynor Arturo Colindres Ruano, Subdirector de Compras de la Unidad Ejecutora 201 del Ministerio de Desarrollo Social, informa lo siguiente:

"En relación al presente hallazgo, se adjunta la respuesta por punto:

1. Se adjunta copia de Oficio MARC/sr-SC-249-2019, mediante el cual se solicita a la Dirección financiera los Cur's correspondientes a los ejercicios fiscales 2018 y 2019 para adjuntar la documentación faltante.
2. En relación a este punto se verificará que las medidas de los bienes solicitados por las diferentes unidades de la Unidad Ejecutora 201 sean en concordancia con lo cotizado.
3. Se verificará que todas las facturas y demás documentos sean publicados en el Portal de Guatecompras como corresponde.
4. Copia simple del Acta 27-2018 de fecha 14 de diciembre 2018, testada corrigiendo los errores indicados en el Oficio descrito con anterioridad.
5. Se solicitó al proveedor la corrección de la cotización adjunto copia de la misma.
6. Se solicitará a la Dirección de Informática los dictámenes correspondientes.
7. En relación a este punto se solicita la partida después de publicado en Guatecompras, debido a que se asigna partida presupuestaria hasta que se tiene un monto real.
8. Se solicitará el personal de la Subdirección de Compras el orden cronológico de los expedientes."

Comentario de Auditoría

Después de analizar los argumentos expuestos por el Subdirector de Compras, la comisión de auditoría considera que las acciones tomadas por los funcionarios de la unidad auditada, constituyen el inicio para desvanecer las deficiencias en los distintos expedientes señalados con deficiencias, por lo que el presente hallazgo se considera **en proceso de solución**, quedando bajo la responsabilidad de la Subdirección de Compras y del personal técnico de dicha Subdirección atender las recomendaciones formuladas hasta su desvanecimiento.



Hallazgo No.2**FALTA DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GUATECOMPRAS****Condición**

Derivado de la revisión selectiva realizada a los expedientes de las contrataciones con cargo al subgrupo 18, efectuadas por la Subdirección de Compras de la Unidad Ejecutora 201 del Ministerio de Desarrollo Social, durante el período del 1 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2019, se determinó que se han dejado de publicar en el portal de Guatecompras documentos que respaldan pagos realizados o bien, se han publicado documentos que no corresponden, como se muestra a continuación:

Cuadro No. 1**CUR's con documentación no publicada en Guatecompras**

No.	CUR	Fecha	Renglón	NOG	Documentos no publicados
1	1285	31/08/2018	184	8765588	Se publicó una oferta que difiere en fecha de la que se encuentra en el expediente.
2	1511	01/10/2018	183	9050205	No están publicadas las facturas del tercer y cuarto pago, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2018 respectivamente.
3	1522	02/10/2018	183	8766118	No está publicada la factura del primer pago, correspondiente al mes de julio de 2018, así como el contrato.
4	1728	31/10/2018	183	9226737	No están publicadas las facturas del primer, tercer y cuarto pago, correspondientes a los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2018 respectivamente, ni el contrato, constancia de envío del contrato y acuerdo a la CGC.
5	1754	06/11/2018	183	9251073	No están publicadas las facturas del tercer y cuarto pago, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2018 respectivamente, ni el contrato, constancia de envío del contrato y acuerdo a la CGC.
6	1839	16/11/2018	183	8765472	No está publicada la constancia de remisión del contrato modificatorio con su respectivo acuerdo ministerial ante la CGC.
7	2114	30/11/2018	183	9423389	No están publicadas las facturas del primer al tercer pago, correspondientes a los meses de octubre a diciembre respectivamente, ni el contrato y la constancia de envío del contrato y acuerdo a la CGC. Solo se publicó la primer hoja de la oferta presentada.
8	213	28/02/2019	183	9864202	No está publicada la constancia de remisión del contrato modificatorio con su respectivo acuerdo ministerial ante la CGC.

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por la Unidad Ejecutora 201.

Criterio

Resolución Número 11-2010 Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, **Capítulo II Obligaciones de los Usuarios Compradores, Artículo 11. Procedimiento**, Tipo de información y momento en que debe publicarse, establece en la literal n) Contrato, lo siguiente: "La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurarse que el



contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro."...

"Asimismo, dentro del expediente electrónico identificado con el NOG respectivo deberá publicarse, cronológicamente toda la información pública en poder de la entidad compradora contratante contenida en los expedientes físicos de compra o contratación, tales como reportes, oficios, providencias, resoluciones, estudios, actas, correspondencia interna o externa, acuerdos, directivas, directrices, circulares, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de las entidades compradoras, no sujetos a plazos legales como los listados anteriormente, sino que constituyen información pública de oficio."

Causa

El Subdirector de Compras de la Unidad Ejecutora 201, no ha ejercido la supervisión oportuna en los siguientes aspectos:

- Los técnicos encargados de las compras, no cumplen con publicar en el portal de GUATECOMPRAS los documentos necesarios que respaldan las compras realizadas por la Institución.
- La publicación de documentos no se realiza bajo un orden cronológico que permita su fácil consulta.

Falta de observancia a la legislación vigente del país, al no cumplir con el proceso de publicación de la información de los servicios adquiridos, en el portal de Guatecompras.

Efecto

- El incumplimiento de los procesos administrativos para la contratación de servicios debilita la transparencia de la calidad de gasto público.
- Posibles sanciones de la Contraloría General de Cuentas al no cumplir con la publicación de los documentos necesarios que respaldan los procesos de compra y pago en el portal de Guatecompras.

Recomendación

A la Directora Administrativa:

Emitir sus instrucciones por escrito al Subdirector de Compras para que por su medio emita instrucciones por escrito al personal técnico de la Subdirección de



Compras, a efecto de cumplir con publicar en el Sistema Guatecompras la documentación que respalda las contrataciones de servicios de la Unidad Ejecutora 201, cumpliendo así con lo que establece la legislación vigente.

Al Subdirector de Compras, Unidad Ejecutora 201:

- Emitir sus instrucciones por escrito al personal técnico de la Subdirección de Compras, a efecto de publicar oportuna y cronológicamente la documentación que se derive de las contrataciones de servicios.
- Velar por el cumplimiento de los plazos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y demás normativa aplicable en cuanto a la remisión de los contratos y acuerdos ministeriales al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, para la posterior publicación de la constancia de recepción en el Sistema Guatecompras.

Comentario de los Responsables

Por medio del oficio MACS/sr-SC-250-2019 de fecha 1 de mayo de 2019, el licenciado Mynor Arturo Colindres Ruano, Subdirector de Compras de la Unidad Ejecutora 201 del Ministerio de Desarrollo Social, informa lo siguiente: "En relación al presente hallazgo, se informa que se realizarán las publicaciones respectivas y se les trasladará los documentos de respaldo a más tardar el día viernes 03 de mayo."

Comentario de Auditoría

Después de analizar los argumentos expuestos por el Subdirector de Compras, la comisión de auditoría considera que las acciones tomadas por los funcionarios de la unidad auditada, constituyen el inicio para desvanecer las deficiencias en los distintos expedientes señalados con deficiencias, por lo que el presente hallazgo se considera **en proceso de solución**, quedando bajo la responsabilidad de la Subdirección de Compras y del personal técnico de dicha Subdirección atender las recomendaciones formuladas hasta su desvanecimiento.

Hallazgo No.3

INEXISTENCIA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN Y PAGO DEL SUBGRUPO 18

Condición

Según muestra de auditoría y en la verificación de los expedientes contables, se observó que durante el período auditado existen pagos del subgrupo 18 realizados por concepto de servicios jurídicos renglón 183 y servicios económicos,



financieros, contables y de auditoría renglón 184, observándose las siguientes deficiencias:

- Inexistencia de un procedimiento uniforme administrativo que regule la elaboración de los términos de referencia de los servicios a contratar del subgrupo 18;
- Falta de uniformidad en el contenido de la declaración jurada que presentan los profesionales o técnicos que prestan los servicios, en lo que corresponde al artículo 19 de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 10 y al artículo 80 de dicho marco jurídico.
- Falta de uniformidad en el orden de los documentos que conforman cada expediente de pago por servicios;
- Falta de razonabilidad entre el costo de los pagos a realizarse contra cada uno de los productos descritos en los términos de referencia.
- Los productos entregados no se ajustan a lo solicitado en los términos de referencia ni en el contrato administrativo celebrado.

Se adjunta **anexo III** al presente informe, con el detalle de los mismos.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, en el artículo 32 Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General, establece: "Para la contratación a que se refiere la literal e) del artículo 44 de la Ley, deberá generarse como mínimo términos de referencia que definan el alcance y objetivo de la contratación, el detalle de actividades y resultados esperados, perfil de la persona individual a contratar, definiendo la capacidad técnica y/o calificación académica profesional requerida para su evaluación, así como el período y monto de la contratación dentro de un mismo ejercicio fiscal. Queda bajo la responsabilidad de las autoridades que suscriban y aprueben el contrato, verificar su cumplimiento."

El Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala, sexta edición, aprobado por medio del Acuerdo Ministerial 379-2017, establece en la Clasificación por objeto del gasto, específicamente en el apartado que corresponde al grupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales lo siguiente: "Comprende gastos en concepto de honorarios por servicios técnicos, profesionales, consultoría y asesoría, relacionados con estudios, investigaciones, análisis, auditorías... prestados al Estado con carácter estrictamente temporal y sin relación de dependencia."

Las Normas Generales de Control Interno emitidas por la Contraloría General de Cuentas, establecen en el subnumeral 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos lo siguiente: "La máxima autoridad de cada ente público, debe



apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo.”

Causa

- La Subdirección de Compras no cuenta con una normativa interna que regule el contenido de los términos de referencia y su relación con el contenido del contrato, así como la conformación de los expedientes de los profesionales o técnicos que prestan sus servicios bajo el Subgrupo 18.
- La Dirección Administrativa y el Subdirector de Compras, han suscrito contratos y efectuado pagos del Subgrupo 18 sin contar con los procedimientos financieros y administrativos puntuales respectivos.

Efecto

- Riesgo de que existan errores en los procesos de contratación y pago de los servicios del Subgrupo 18 y no se puedan delimitar responsabilidades en las unidades administrativas.
- Que el avance financiero sea superior en relación al producto entregado por el contratista.
- Riesgo de posibles sanciones administrativas por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

A la Directora Administrativa:

1. Emitir sus instrucciones por escrito al Subdirector de Compras para que elabore un formato uniforme de Términos de Referencia que contenga dentro de su estructura el alcance y objetivo de la contratación, el detalle de actividades y resultados esperados, perfil de la persona individual a contratar, definiendo la capacidad técnica y/o calificación académica profesional requerida para su evaluación, así como el período y monto de la contratación dentro de un mismo ejercicio fiscal, el cual deberá ser llenado y aprobado por el Director de la unidad o frente de trabajo que requiere la contratación del servicio.
2. Emitir circular o instructivo a los directores de los distintos frentes de trabajo de la Unidad Ejecutora 201 del Ministerio de Desarrollo Social, para que al momento



de describir los productos en el formato de Términos de Referencia como consecuencia de la contratación de servicios técnicos o profesionales, los mismos garanticen que las erogaciones presupuestarias que se realizarán, se han efectuado observando criterios que respaldan la calidad del gasto público con cargo al subgrupo 18, así también, para que al momento de presentar los productos mensualmente conjuntamente con la factura, estos se efectúen detalladamente y se adjunten en forma magnética, para su posterior archivo y consulta y para respaldo del gasto.

Al Subdirector de Compras, Unidad Ejecutora 201:

1. Emitir sus instrucciones por escrito al personal técnico de la Subdirección de Compras, a efecto de que al momento de conformar los expedientes, la documentación mantenga un orden uniforme entre los expedientes derivados de la contratación de servicios técnicos y profesionales.
2. Velar por la adecuada calidad y transparencia del gasto público, en lo que respecta a que los productos entregados por los prestadores de servicios técnicos y profesionales, estén debidamente detallados y documentados magnéticamente al momento de presentar la factura correspondiente.

Comentario de los Responsables

Por medio del oficio MACS/sr-SC-250-2019 de fecha 1 de mayo de 2019, el licenciado Mynor Arturo Colindres Ruano, Subdirector de Compras de la Unidad Ejecutora 201 del Ministerio de Desarrollo Social, informa lo siguiente:

“En relación al presente hallazgo, se adjunta la respuesta por punto:

1. Se adjunta copia de oficio MACR/sr-SC-118A-2019, mediante el cual se traslada a la Dirección Administrativa el proceso a seguir para la conformación de los expedientes con cargo al Subgrupo 18.
2. Se realizará la propuesta para que la Declaración Jurada sea general.
3. Se solicitará el personal de la Subdirección de Compras el orden cronológico de los expedientes.
4. Los TDR son elaborados por la Unidad solicitante y el Contratado que brindará el Servicio Técnico o Profesional y en mutuo acuerdo se estipulan los porcentajes a pagar dependiente del periodo de la Contratación.”

Comentario de Auditoría

Después de analizar los argumentos expuestos por el Subdirector de Compras, la comisión de auditoría considera que las acciones tomadas por los funcionarios de la unidad auditada, constituyen el inicio para desvanecer las deficiencias en los



distintos expedientes señalados con deficiencias, por lo que el presente hallazgo se considera **en proceso de solución**, quedando bajo la responsabilidad de la Subdirección de Compras y del personal técnico de dicha Subdirección atender las recomendaciones formuladas hasta su desvanecimiento.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Informes de Contraloría General de Cuentas:

Se pudo constatar que el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento al Ministerio de Desarrollo Social, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 con referencia mayo de 2018, no contiene hallazgos para la Subdirección de Compras de la Unidad Ejecutora 201 Unidad de Administración Financiera.

Informes de Auditoria Interna:

- El informe con Código Único de Auditoria -CUA- número 71395 cuyo período auditado fue del 1 de abril de 2018 al 31 de julio de 2018, del mes de octubre de 2018, presenta recomendaciones de hallazgos pendientes de ser entendidos, siendo los siguientes:

Hallazgos de Control Interno

Hallazgo No. 1

Deficiente soporte en eventos de compra bajo la Modalidad baja Cuantía en el Sistema GUATECOMPRAS

Comentario de los Responsables

A través del oficio MACR/sr-SC-200-2019 de fecha 8 de abril de 2019, el Subdirector de Compras, licenciado Mynor Arturo Colindres Ruano, conjuntamente con la Directora Administrativa, ingeniera Estela Dugal Martinez, manifiestan lo siguiente: En relación al presente hallazgo, se adjuntan copias de oficio MACR/sr-SC-412-2018 de fecha 28 de septiembre de 2018 y MACR/sr-SC-142-2019 de fecha 7 de marzo de 2019, mediante los cuales se instruye al personal de la Subdirección de Compras cumplir con la publicación de la documentación de respaldo de los expedientes no importando la modalidad de compra y así cumplir con la recomendaciones emitidas.



Comentario de Auditoría Interna

Después de analizar los argumentos expuestos por el Subdirector de Compras y por la Directora Administrativa, la comisión de auditoría **considera en proceso de solución la recomendación del presente hallazgo**, debido a que las instrucciones fueron emitidas, sin embargo las mismas no se han cumplido, toda vez que al consultar el Sistema Guatecompras, se puede observar que en el caso de las compras de baja cuantía, únicamente se está publicando la factura emitida por los proveedores de bienes y servicios.

- El informe con Código Único de Auditoría -CUA- número 60757 cuyo período auditado fue del 1 de junio de 2016 al 31 de marzo de 2017, del mes de julio de 2017, presenta recomendaciones de hallazgos pendientes de ser entendidos, siendo los siguientes:

Hallazgos de Control Interno

Hallazgo No. 1

La Subdirección de Compras carece de un archivo integrado de expedientes administrativos de compras

Comentario de los Responsables

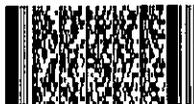
A través de oficio MACR/sr-SC-200-2019 de fecha 8 de abril de 2019, el Subdirector de Compras, licenciado Mynor Arturo Colindres Ruano, conjuntamente con la Directora Administrativa, ingeniera Estela Dugal Martínez, manifiestan lo siguiente: En relación al presente hallazgo, se informa que si bien no se cuenta con espacio para archivo de expedientes de manera física, si se cuenta con un archivo de los expedientes de procesos de compras de manera digital, ya que los expedientes físicos originales se encuentran resguardados en la Unidad de Archivo de la Dirección Financiera del Ministerio de Desarrollo Social.

Comentario de Auditoría Interna

Después de analizar los argumentos expuestos por el Subdirector de Compras y por la Directora Administrativa, la comisión de auditoría **considera en proceso de solución la recomendación del presente hallazgo**, derivado que al comparar los documentos de forma digital proporcionados por la Subdirección de Compras contra los expedientes físicos proporcionados en calidad de préstamo por la



Unidad de Archivo de la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 201, los mismos no son una reproducción fiel del expediente físico, así mismo porque no entregaron el expediente en forma electrónica identificado con el NOG 9577843 argumentando que se encontraba físicamente en poder de esta Dirección de Auditoría Interna, situación que confirma la ausencia de un archivo electrónico completo y confiable.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MYNOR ARTURO COLINDRES RUANO	SUBDIRECTOR DE COMPRAS	17/04/2018	
2	ILEANA IVETH MARTICORENA RAMOS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	03/10/2017	03/09/2018
3	EDGAR FABRICIO YANES GALINDO	DIRECTOR EJECUTIVO III	17/09/2018	15/11/2018
4	ESTELA DUGAL MARTINEZ	DIRECTORA ADMINISTRATIVA A.I.	05/12/2018	31/01/2019
5	ERICK ESTUARDO TOC COJULUN	DIRECTOR ADMINISTRIVO, A.I.	19/11/2018	04/12/2018
6	ESTELA DUGAL MARTINEZ	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	01/02/2019	
7	MANUEL AUGUSTO LEMUS SANDOVAL	DIRECTOR ADMINISTRATIVO, A. I.	03/09/2018	15/09/2018



COMISION DE AUDITORIA

Licda. Ana Lourdes G. Marroquin L.
 Auditor I
 Dirección de Auditoría Interna
 Ministerio de Desarrollo Social

[Signature]
 ANA LOURDES GABRIELA MARROQUIN LOCON
 Auditor

Lic. José Eulalio Andrade López
 Supervisor de Auditoría
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

[Signature]
 JOSE EULALIO ANDRADE LOPEZ
 Supervisor

Lic. Alberto Emmanuel Soto de León
 Sub Director de Auditorías Financieras y Sistemas
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

[Signature]
 ALBERTO EMMANUEL SOTO DE LEÓN
 Sub Director

Licda. Aura Rebeca Pineda López
 Directora de Auditoría Interna
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

[Signature]
 AURA REBECA PINEDA LOPEZ
 Directora




ANEXOS

NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA



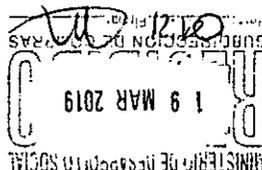
**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA INTERNA
CUMPLIMIENTO / DAI-N-017-2019**

9:20
19-03-2019
Celente de Leon

CUA-79663-1-2019

Guatemala, 15 de marzo de 2019

Auditor(es) Interno(s)
Lic. (da.) Ana Lourdes Marroquín Locón (Auditor(a))
Lic. (da.) José Eulalio Andrade López (Supervisor)
Ministerio de Desarrollo Social
Presente



Estimada licenciada Marroquín:

Por este medio y según el Artículo 28 Auditoría Interna, del Reglamento Orgánico del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 87-2012, se le nombra para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna de este Ministerio, realice auditoría de Cumplimiento para verificar la adecuada gestión y desempeño de la Subdirección de Compras adscrita a la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 201 Unidad de Administración Financiera; el periodo de revisión será del 01 de agosto del año 2018 al 28 de febrero del 2019.

Para el efecto deberá constituirse a donde corresponda a revisar el control interno implementado para el cumplimiento del Plan Anual de Compras -PAC-, revisión de todas las modalidades de compra de bienes y/o servicios, solicitudes, expedientes, presentación de contratos y lo correspondiente al registro en el sistema de -GUATECOMPRAS-. El plazo para la realización de la auditoría se estima del 15 de marzo al 26 de abril de 2019, la duración es de veintinueve (29) días hábiles. Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del -MIDES-, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento deberá realizar su trabajo de conformidad con lo que establece las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-, Normas de Auditoría para el Sector Público, Manual de Auditoría Interna Gubernamental, legislación y normativa correspondiente, aplicando para el efecto los procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias. Así también dar el seguimiento respectivo a los informes de la Contraloría General de Cuentas y de Auditoría Interna.

Así mismo deberá trasladar a esta Dirección, el informe respectivo de su auditoría, el cual deberá contener los resultados de su intervención, además de los papeles de trabajo y cédulas de revisión, con el orden y presentación oportuna.

Atentamente,

Licda. Aura Rebeca Dzul Maya Flores
DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
19 MAR 2019

c.c. Archivo Dirección Auditoría Interna

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala C.A.
Teléfono: (502) 2300-5400



ANEXO I

**Ministerio de Desarrollo Social
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
ANEJO I
HALLAZGO DE CONTROL INTERNO
HALLAZGO 1 EXPEDIENTES CON DEFICIENCIAS**



No.	CUR de Devengado No.	Fecha	NPG/NOG	Descripción	Observación
1	1283	31/08/2018	E441997039	10 switches de auto detección de dispositivos: plus and play, necesarios para la conexión de los puntos de red de los equipos, impresoras, teléfonos los cuales serán utilizados en el MIDES.	El Acta Notarial de Nominamiento de Representante Legal vigente no está completa, así como la cotización presentada por oferente en relación a las características.
2	2572	27/12/2018	E448713152	Impresoras multifuncionales, que serán utilizadas por personal de la dirección administrativa y las subdirecciones administrativas del MIDES	Falta el Dictamen Técnico de Informática.
3	174	26/02/2019	E450305309	Escaner para uso del personal de la subdirección de inventarios del Ministerio de Desarrollo Social en la digitalización de los diferentes documentos generados.	No incluye dictamen de Informática
4	1692	26/10/2018	E444885269	Servicio para proceso de análisis para la configuración de equipos de telecomunicación de distribución y acceso o implementación de plantas telefónicas, VLAN e implementación de equipos, para brindar apoyo de análisis, construcción e implementación en sistemas de información del MIDES	A la solicitud de compra no se le adjuntaron las especificaciones técnicas. Considerando que lo solicitado es un servicio para el proceso de análisis para la configuración de equipos de telecomunicaciones de distribución y acceso o implementación de plantas telefónicas, VLAN e implementación de equipos, debería haberse obtenido un producto, es decir un informe que contenga el resultado del Servicio, como se consigna en la cotización del proveedor.
5	2132	03/12/2018	E447071882	Servicios de fumigación de edificios del MIDES ubicados en 5ta. avenida 8-78 zona 9, 40 calle "a" 3-99 zona 8, 5ta. avenida 9-45 zona 11 colonia el progreso, 3ra. avenida 22-79 zona 2 Interior Finca El Zapote	De acuerdo a la oferta del proveedor se realizarían visitas de seguimiento, sin embargo no se adjunta evidencia de que se hayan cumplido dichas visitas.
6	1267	31/08/2018	E441940552	Servicio de logística para 30 personas en el depto. de Suchitepequez, para capacitación de procesos y procedimientos de acciones de personal, derechos y obligaciones de los servidores públicos	El CUR de compromiso tiene un error en el horario de duración de la capacitación al igual que la O.C.
7	2256	14/12/2018	E447917653	Servicio de cerrajería que incluye la instalación de 3 chapas electromagnéticas, 2 en el lobby del 7o. nivel, 1 en el ingreso al 1o. nivel, instalación del sistema eléctrico y ductos eléctricos de cada una de las tres chapas electromagnéticas y interruptores... instalación de tres sensores de proximidad... de proximidad en la 5a. av. 8-78 zona 9 ofic. MIDES	En el documento denomina Descripción de servicio de cerrajería 2 en el lobby del 7o. nivel, 1 en el ingreso al 1o. nivel, instalación del sistema eléctrico y ductos eléctricos de cada una de las tres chapas electromagnéticas y interruptores... instalación de tres sensores de proximidad... no obstante este dato no se describe ni en la solicitud de compra, en la factura, en el certificado de conformidad de servicios, pero si en la O.C. y en CUR. Se agregó Nota de parte de la empresa SERTEC sin embargo la misma no está foliada.
8	1191	28/08/2018	E441437052	Escritorio presidencial I y silla tipo presidencial, el cual será utilizado por el personal del despacho superior del MIDES	La descripción en factura no detalla características de los bienes adquiridos, igual 1H

8

8

Ministerio de Desarrollo Social
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
ANEXO I
HALLAZGO DE CONTROL INTERNO
HALLAZGO 1 EXPEDIENTES CON DEFICIENCIAS



No.	CUR de Derivado	NPG/NOG	Descripción	Observación
No.	Fecha			
9	2159 06/12/2018	E443624011	Credenciales y armarios solicitados por secretaría jurídica para utilizarse en archivo y resguardo de los documentos firmados por el señor Ministro del MIDES	Las medidas de los armarios descritas en la cotización difieren de las descritas en las solicitudes de compra. La descripción de la compra en el Sistema Guatecompras contiene un error al anotar Secretaría Jurídica, en lugar de Secretaría General. El Subdirector de Contabilidad y el Director Financiero rechazaron el expediente por considerar demasiado elevado el costo, según oficio No. DF-SDC-095-2018.
10	2165 06/12/2018	E446576905	Teléfonos sip, necesarios para las unidades administrativas y que sean compatibles con los sistemas de comunicación del MIDES	Las características descritas en la cotización difiere de las descritas en la solicitud de compra. La constancia de inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU) está ratificado al 05/09/2017, así mismo no se adjuntó el documento donde consta que el Acta Notarial de Nombramiento de Representante Legal se registró en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala.
11	2595 28/12/2018	E448818175	Escáner de huellas dactilares, para uso del MIDES	Existen algunas características que la cotización no describe y difiere en alguna, sin embargo en la factura lo describen como está en el pedido.
12	2598 28/12/2018	E448826666	50 lectores para tarjetas con chip inteligente, para uso del MIDES	La cotización no describe las características de lo que se desea adquirir, únicamente el modelo y la marca.
13	1225 29/08/2018	E441736963	Aire acondicionado, necesario para mantener la temperatura ambiente del despacho superior ubicado en el 7mo. nivel de la 5ta. avenida 8-78 zona 9 al servicio del MIDES	De acuerdo a la cotización del proveedor el precio incluye el suministro e instalación de aire acondicionado, en la factura solo se describe el aire acondicionado.
14	2573 27/12/2018	E448721945	Mueble modular y mueble esquinero, para ser utilizado en la oficina del Viceministro de Política, Planificación y Evaluación del MIDES	El expediente está desordenado en relación a la escritura de constitución de la empresa y a la factura.
15	219 28/02/2019	E450434699	Secadora de ropa, necesaria para el personal de consejería al servicio del Ministerio de Desarrollo Social en labores de limpieza para el secado de mopas, trapeadores, mechas y limpiadores, solicitado por la subdirección de servicios Generales.	En las especificaciones técnicas en una parte se describe la capacidad de carga de 40 libras y en la parte inferior se describe la capacidad de carga de 42 libras.

AK

Ⓢ

ANEXO I

Ministerio de Desarrollo Social
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
 ANEXO I
 HALLAZGO DE CONTROL INTERNO
 HALLAZGO 1 EXPEDIENTES CON DEFICIENCIAS



No.	CUR de Devengado		NPG/NOG	Descripción	Observación
	No.	Fecha			
16	1845	19/11/2018	8999325	2200 paquetes de café de 400 gramos	De acuerdo al cuadro comparativo se le adjudicó la compra a la empresa Alimentos Selectos, S. A. por un monto de Q. 34,760.00 siendo esta en relación al precio la tercera con el precio más bajo, sin embargo en la justificación de dicho cuadro exponen que se adjudicó a la empresa ganadora por cumplir con los requisitos solicitados por el MIDES y según pruebas realizadas a las muestras que algunos proveedores entregaron por mejor sabor, acidez, consistencia y aroma; sin embargo en las especificaciones técnicas se describen 9 numerales que no están calificados en dicho cuadro.
17	2326	19/12/2018	9200045	Renovación de suscripción anual de adobe creative cloud y renovación de suscripción de adobe creative cloud + adobe stock para realizar diseños profesionales para la página web, aplicaciones desarrolladas en el MIDES, material impreso y multimedia en medios sociales	Al consultar el sistema GUATECOMPRAS se verificó que un oferente realizó una consulta la cual fue respondida por el personal correspondiente, sin embargo dicho documento no obra en el expediente. No se publicó la factura.
18	2383	21/12/2018	9296972	Licencia de actualización de hipervisores de VMware a la última versión conocida.	No se agregaron al expediente las 2 cartas de referencia de haber prestado servicios similares, constancia de tener al menos 1 persona certificada en VMware.
19	2384	21/12/2018	9298967	Licencia de actualización de Vcenter a la última versión conocida.	No se agregaron al expediente las 2 cartas de referencia de haber prestado servicios similares, constancia de tener al menos 1 persona certificada en VMware. No se publicó la factura de la compra. Se verificó que existe error en el certificado de licenciamiento correspondiente al No. NA2QR-6HKD4-AZEXO-3027K-1CQJLX, en donde describieron 7 unidades, siendo lo correcto 1.
20	2461	21/12/2018	9424814	Escritorios modulares para ser utilizados por el personal de la dirección administrativa del MIDES	No se publicó la factura de la compra. Tanto la patente de comercio de empresa como el inventario de cuentas no se encuentran reproducidos totalmente.
21	2555	27/12/2018	9510583	Computadoras de escritorio, para personal de la dirección de comunicación social del MIDES	No se publicó la factura de la compra. En el dictamen técnico en el apartado de; Se Dictamina, se describe una computadora, siendo lo correcto dos computadoras.

(X)

A

Ministerio de Desarrollo Social
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
 ANEXO I



HALLAZGO DE CONTROL INTERNO
 HALLAZGO 1 EXPEDIENTES CON DEFICIENCIAS

No.	CUR de Devengado		NPG/NOG	Descripción	Observación
	No.	Fecha			
22	2560	27/12/2018	9200258	Servicio de colocación para 5 unidades de rack con enlace de 10 mb, para contar con un sitio alterno para la replicación de servicios de aplicativos y base de datos que forman parte de plan de recuperación ante desastres del MIDES, periodo por un año a partir de su aprobación	La cotización del oferente fue cambiada por errores de cálculo en 2 ocasiones, no obstante así se le adjudicó el evento; para dejar constancia de la negociación, se suscribió el acta administrativa No. 27-2018 de fecha 14/12/2018 en la cual en su punto segundo manifiestan que en monto del servicio es de Q. 89,999.98, lo cual difiere en diez centavos (Q. 0.10) de la última aclaración presentada por el oferente. Así mismo el precio mensual ofertado fue cambiado al momento de suscribir dicha acta administrativa 27-2018. La fotocopia del acta de nombramiento del representante legal no está completa en el expediente. No se publicó la factura de la compra.
23	2563	27/12/2018	9247378	Estanterías racks necesaria para apilar paletas con productos y almacenaje de insumos que ingresan al Ministerio de Desarrollo Social.	No se publicó la factura de la compra. El Acta Notarial de Nombramiento de Representante Legal no está completa y no adjuntaron el razonamiento donde consta su inscripción en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala. Al revisar la cotización presentada por la empresa Sistemas y Proyectos, S. A. se verificó que la misma tiene fecha 19/10/2018 y al verificar el Detalle del concurso se estableció que la fecha de publicación del concurso fue el 25/10/2018 con fecha de cierre de recepción de ofertas el 29/10/2018.
24	2597	28/12/2018	9349057	Escáneres necesarios para el Ministerio de Desarrollo Social.	No se publicó la factura de la compra. En el dictamen técnico emitido por la Subdirección de Soporte Técnico, en relación a las especificaciones del escaner que se desea adquirir, en el mismo consta que el oferente Productive Business Solutions (Guatemala), S. A. no especifica en su oferta sobre si el equipo cumple con lo solicitado, sin embargo al revisar la oferta de dicho oferente en su mayoría describió las especificaciones, no así lo relacionado al mantenimiento.

✓

①

ANEXO I

Ministerio de Desarrollo Social
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
ANEXO I
HALLAZGO DE CONTROL INTERNO
HALLAZGO 1 EXPEDIENTES CON DEFICIENCIAS



No.	CUR de Devergado		NPG/NOG	Descripción	Observación
	No.	Fecha			
25	201	08/03/2019	9605290	Escáner de huellas dactilares, para uso del Ministerio de Desarrollo Social.	No se publicó la factura de la compra. La cotización presentada por el oferente Equipos Integrados, S. A. no cumple con los requisitos solicitados, siendo estos: no describe la cantidad que se desea adquirir, no describe el precio unitario, no describe la forma de pago, no describe el tiempo de sostenimiento de oferta (requisitos que justifican su descalificación).
26	256	28/02/2019	9731326	26 Computadoras de escritorio para uso del MIDES	No se publicó la factura de la compra. Tanto el dictamen técnico de fecha 05/02/2019, emitido por personal de la Subdirección de Soporte Técnico, como el cuadro comparativo efectuado en la Subdirección de Compras, incluyeron la cotización presentada por el señor Carlos Humberto Godoy Palecios, la cual ascendía a Q. 130,900.00, sin embargo esta cotización debió quedar descartada por ofertar un monto superior a Q. 90,000.00 que es el monto que determina la modalidad de compra directa con oferta electrónica.
27	2483	26/12/2018	9456414 (ORIGINAL 9167307)	Apilador eléctrico (stacker eléctrico) para la estiba de estanterías y racks con productos que ingresan a la bodega de la zona 11 al servicio del MIDES	El sistema Guatecompras al momento de crear un evento por la modalidad de Adquisición Directa por Ausencia de Ofertas, requiere un documento que ampara el tipo de compra, para el presente caso, la Subdirección de Compras adjuntó la providencia No. DA-SC-266-2018 de fecha 22/11/2018, la cual contiene la firma de autorización de parte de la Viceministra Administrativa Financiera, no obstante se considera que dicho documento no ampara el tipo de compra como procedimiento previo sino al proceso de adquisición. La solicitud de compra publicada en Guatecompras carece de partida presupuestaria, firma y sello de la subdirección de presupuesto y de la firma y sello del Director Administrativo.
28	1511	01/10/2018	9050205	Servicios técnicos y profesionales en asesoría jurídica, apoyo en los procesos de la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Desarrollo Social.	En la descripción del concurso se anotó SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES (siendo lo correcto únicamente servicios técnicos).

Ministerio de Desarrollo Social
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
ANEXO I
HALLAZGO DE CONTROL INTERNO
HALLAZGO 1 EXPEDIENTES CON DEFICIENCIAS



No.	CUR de Derogado No.	Fecha	NPG/NOG	Descripción	Observación
29	1754	06/11/2018	9251073	Servicios profesionales de abogado-notario para resolver asuntos laborales para apoyo de los procesos de Asesoría Jurídica.	Se publicó la factura serie B No. 119 que es por los mismos conceptos que la factura No. 120 que es la que se encuentra en el expediente. Existen dos Anexos de Orden de Compra en el expediente, el primero de fecha 31/10/2018 y el segundo de fecha 05/11/2018.

Fuente: Elaboración propia con base a los expedientes proporcionados por la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 201.


 Licda. Ana Constanza U. Marroquin L.
 Auditora I
 Dirección de Auditoría Interna
 Ministerio de Desarrollo Social


 Supervisor de Auditoría
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
ANEJO II
HALLAZGO DE CONTROL INTERNO
HALLAZGO 1, EXPEDIENTES QUE CARECEN DE DOCUMENTACIÓN NECESARIA



No.	CUR de Devengado		NPG/NOG	Descripción	Doc. faltantes en el expediente		Observación
	No.	Fecha			1	2	
1	1034	23/08/2018	E441453554	1000 libras de wipe color blanco, tipo bola		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
2	1157	28/08/2018	E441626289	Servicio de flete para trasladar documentación, mobiliario y equipo de cómputo de 11 av. 14-09 zona 7 hacia 40 calle "a" zona 8. Ministerio de Desarrollo Social		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
3	1176	28/08/2018	E441752632	Servicios de logística para reuniones de trabajo, incluye: salón, mobiliario, equipo audiovisual y alimentación (2 refa. y 1 almuerzo)		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
4	1191	28/08/2018	E441437052	Escritorio presidencial y silla tipo presidencial, el cual será utilizado por el personal del despacho superior del Ministerio de Desarrollo Social	X		En Guatecompras solo está publicada la factura.
5	1238	29/08/2018	E441931529	500 cajas de cartón y 250 cajas de cartón corrugado, para el traslado de archivo muerto de diferentes unidades a bodega ubicada en la 5ta avenida 9-45 zona 11 colonia el progreso.		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
6	1267	31/08/2018	E441940552	Servicio de logística para 30 personas en el Depto. de Suchitepequez, para capacitación de "procesos y procedimientos de acciones de personal, derechos y obligaciones de los servidores públicos"	X		En Guatecompras solo está publicada la factura.
7	1283	31/08/2018	E441937039	10 switches de auto detección de dispositivos: plus and play, necesarios para la conexión de los puntos de red de los equipos, impresoras, teléfonos los cuales serán utilizados en el Ministerio de Desarrollo Social.		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
8	1363	21/09/2018	E442994435	Servicio de reparación de computadora lenac que incluya display panel lcd nuevo, instalación de repuesto y servicio de mantenimiento, misma que pertenece a la dirección de comunicación social del MIDES y es útil para el trabajo gráfico que se realiza		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
9	1443	28/09/2018	E443446008	Servicio de logística para reuniones de trabajo que incluye: salón, mobiliario, equipo audiovisual y alimentación (1 refa. Am, 1 refa. Pm y almuerzo) para 49 personas.		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
10	1531	15/10/2018	E443741328	Cajas para archivo, necesarias para el resguardo de expedientes, así como evitar el deterioro de documentos archivados, garantizando la conservación de los mismos en la unidad de archivo financiero del MIDES		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
11	1546	10/11/2018	E443919593	280 planchas de 4 pies de ancho, 1/2 pulgada de grosor, 8 pies de largo de tablayeso, necesarios para realizar trabajos de mantenimiento en las oficinas de la 5ta. Avenida 8-78 zona 9 al servicio del MIDES.		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.

1. Acta Notarial de Nombramiento de Representante Legal Vigente.
2. DPI del representante legal de la entidad o del propietario de la empresa individual.

ANEXO II

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
ANEXO II
HALLAZGO DE CONTROL INTERNO
HALLAZGO 1, EXPEDIENTES QUE CARECEN DE DOCUMENTACIÓN NECESARIA



No.	CUR de Derivado		NPG/MDG	Descripción	Doc. Faltantes en el expediente		Observación
	No.	Fecha			1	2	
12	1611	18/10/2018	E443913889	Servicio de logística para reuniones de trabajo. Incluye salón, mobiliario, equipo audiovisual y alimentación (1 refacción y 1 almuerzo), para 10 personas los días 18, 19 y 20 de septiembre 2018		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
13	1704	29/10/2018	E445006900	Insumos necesarios para realizar trabajos de mantenimiento y reparación en paredes de oficinas ubicadas en 5ta avenida 8-78 zona 9 del Ministerio de Desarrollo Social.		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
14	1709	30/10/2018	E445005858	Materiales necesarios para realizar trabajos de mantenimiento y reparación en las oficinas del MIDES ubicadas en la 5ta. Avenida 8-78 zona 9, Guatemala		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
15	1715	30/10/2018	E445006557	Tabiques, necesarios para realizar trabajos de mantenimiento y reparación en paredes de oficinas ubicadas en el 7mo. Y 6to. Nivel del edificio central del MIDES, ubicado en la 5ta. Avenida 8-78 zona 9 Guatemala		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
16	1802	14/11/2018	E445254173	Compra de dispensador para jabón líquido, a utilizarse en el edificio del Ministerio de Desarrollo Social, ubicado en 5ta. Avenida 8-78 zona 9.		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
17	1848	19/11/2018	E445758473	Esportorio que será utilizado en oficina del Vicedespacho Administrativo Financiero del Ministerio de Desarrollo Social		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
18	2097	30/11/2018	E446824569	Servicio de alquiler de camioneta tipo agrícola del 18/10/2018 al 17/11/2018, al servicio del despacho superior del MIDES	X		En Guatecompras solo está publicada la factura.
19	2111	30/11/2018	E446764191	Telefonesos inteligentes, necesarios para monitorear las actividades en el centro de datos del MIDES, realizar video conferencias y atender adecuadamente el sistema de tickets		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
20	2112	30/11/2018	E446527947	Servicio de actualización de herramientas de manage engine, para mantener el funcionamiento adecuado en los sistemas de información del MIDES		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
21	2132	03/12/2018	E447071882	Servicios de fumigación de edificios del MIDES ubicados en 5ta. Avenida 8-78 zona 9, 40 calle "a" 3-99 zona 8, 5ta. Avenida 9-45 zona 11, colonia el progreso, 3ra. Avenida 22-79 zona 2, interior finca el zapote		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
22	2159	06/12/2018	E443624011	Credenciales y armarios solicitados por secretaría jurídica		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
23	2160	06/12/2018	E447221361	22 vidrios y 3000 tornillos de tablayeso, para realizar trabajos de mantenimiento en paredes del 6to y 7mo nivel del edificio ubicado en la 5ta. Avenida 8-78 zona 9.		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
24	2165	06/12/2018	E446576905	1 teléfonos sip	X		En Guatecompras solo está publicada la factura.
25	2171	07/12/2018	E447306340	7 rótulos de vidrio, que serán utilizados para la señalización de la visión, misión y nuestros valores, para el edificio del MIDES		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
26	2183	10/12/2018	E447348345	12 ventiladores tipo torre		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.

- Acta Notarial de Nomenclamiento de Representante Legal vigente.
- DPI del representante legal de la entidad o del propietario de la empresa individual.

ANEXO II

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
ANEXO II



HALLAZGO DE CONTROL INTERNO
HALLAZGO 1, EXPEDIENTES QUE CARECEN DE DOCUMENTACIÓN NECESARIA

No.	CUR de Devengado		NPSG/MOG	Descripción	Doc. Febrantes en el expediente		Observación
	No.	Fecha			1	2	
27	2256	14/12/2018	E447917633	Servicio de cerrajería que incluye la instalación de 3 chpasas electromagnéticas, 2 en el lobby del 7o. Nivel, 1 en el ingreso al 10. Nivel, instalación del sistema eléctrico y ductos eléctricos e interrupciones, controladas a distancia, 3 sensores de proximidad en la Sa. Av. 8-78 zona 9 ofc. MIDES		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
28	2361	20/12/2018	E448212455	Servicios de logística para reuniones de trabajo, incluye: salón, mobiliario, equipo audiovisual y alimentación (2 refacciones y 1 almuerzo), para 23 personas los días 24/10/2018 y 05/11/2018		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
29	2424	21/12/2018	E448041634	Mesa para reuniones, necesaria para la oficina del director de informática ubicada en el 6to. Nivel del edificio central del MIDES en la 5ta. Avenida 8-78 zona 9 Guatemala		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
30	218	28/02/2019	E450781631	168 paquetes de café, necesario para atender actividades del Despacho Superior, viceministerio administrativo financiero, Vicedespacho de Política, Planificación y Evaluación y Vicedespacho de Protección Social y para provisiónamiento de actividades interinstitucionales del MIDES.		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
31	222	28/02/2019	E450758632	Servicio de logística para reuniones de trabajo que incluye salón, mobiliario, equipo audiovisual, y alimentación (1 refacción), para 45 personas que asistieron a la primera reunión ordinaria de los comités técnico-sectorial y tecnológico-operativo del snis 21/02/2019		X	En Guatecompras solo está publicada la factura.
32	3845	19/11/2018	8999325	2200 paquetes de café de 400 gramos		X	
33	2326	19/12/2018	9200045	Renovación de suscripción anual de adobe creative cloud y renovación de suscripción de adobe creative cloud + adobe stock		X	
34	2383	21/12/2018	9296972	Licencia de actualización de hipervisores de vmware a la última versión conocida.		X	
35	2384	21/12/2018	9298967	licencia de actualización de vcenter a la última versión conocida.		X	
36	2560	27/12/2018	9200258	Servicio de colocación para 5 unidades de rack con enlace de 10 mb		X	
37	2563	27/12/2018	9247378	Estanterías racks		X	
38	201	08/03/2019	9605290	Escaner de huellas dactilares		X	
39	2483	26/12/2018	9456414	Apilador eléctrico (stacker eléctrico)		X	

Fuente: Elaboración propia con base a los expedientes proporcionados por la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 201.

Lic. José Esteban Antonio López
Supervisor de Auditoría
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licda. Ana María de los Angeles Marroquín L.
Auditora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social

- Acta Notarial de Nombramiento de Representante Legal vigente.
- DPI del representante legal de la entidad o del propietario de la empresa individual.

ANEXO III

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
ANEJO III



HALLAZGO 3 INEXISTENCIA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN Y PAGO DEL SUBGRUPO 18

No.	CUR de Divulgado No.	Fecha	NOG	Beneficiario	Descripción	Observación
1	1511	01/10/2018	9050205	Alejandra Isabel García Monzon	Servicios técnicos y profesionales en Asesoría Jurídica	La declaración jurada presentada no detalla que la prestadora de los servicios no es deudor moroso del estado de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Contrataciones del Estado, como lo presentan otros contratistas.
2	1522	02/10/2018	8766118	Mario Washington De León García	Servicios profesionales de abogado - notario	De acuerdo a los términos de referencia al momento de presentar la factura el prestador del servicio debía presentar el primer producto consistente en un informe detallado y documentado de las actividades realizadas durante el mes de julio de 2018, sin embargo se considera que las actividades no están detalladas.
3	1728	31/10/2018	9126737	Luis Rodolfo Valenzuela Zamora	Servicios profesionales de abogado-notario	No está foliada la última hoja de los términos de referencia.
4	1754	06/11/2018	9151073	José Alfonso Jerez Grajeda	Servicios profesionales de abogado-notario	Se publicó la factura serie B No. 119 que es por los mismos conceptos que la factura No. 120 que es la que se encuentra en el expediente. De acuerdo a los términos de referencia y al contrato no se incluyó el plan de trabajo y su cronograma (primer producto); únicamente las actividades efectuadas en el mes de septiembre. Existen dos Anexo de Orden de Compra en el expediente, el primero de fecha 31/10/2018 y el segundo de fecha 05/11/2018.
5	2114	30/11/2018	9423389	Mario Arturo Giron Mazariegos	Servicios profesionales de abogado-notario	De acuerdo a los términos de referencia al momento de presentar la factura el prestador del servicio debía presentar el primer producto consistente en un informe detallado del plan de producto y su cronograma de actividades realizadas, sin embargo se considera que el producto entregado no se ajusta a lo solicitado en los términos de referencia y en el contrato.
6	126	15/02/2019	9786155	Luisa María Marroquín Trabaino	Servicios profesionales de abogado - notario	De acuerdo a los términos de referencia al momento de presentar la factura el prestador del servicio debía presentar el primer producto consistente en un informe detallado y documentado de las actividades realizadas en el mes de enero, sin embargo se considera que el producto entregado no se ajusta a lo solicitado en los términos de referencia y en el contrato.
7	127	15/02/2019	9786376	Hedydie Alejandra Gordillo Tovar	Servicios profesionales de abogado - notario	De acuerdo a los términos de referencia al momento de presentar la factura el prestador del servicio debía presentar el primer producto consistente en un informe detallado y documentado de las actividades realizadas en el mes de enero, sin embargo se considera que el producto entregado si está detallado, sin embargo no está documentado.
8	132	15/02/2019	9786066	Christopher Alexander Toledo Aguilár	Servicios profesionales de abogado - notario	De acuerdo a los términos de referencia al momento de presentar la factura el prestador del servicio debía presentar el primer producto consistente en un informe detallado y documentado de las actividades realizadas en el mes de enero, sin embargo se considera que el producto entregado no está totalmente detallado ni documentado.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
ANEXO III



HALLAZGO 3 INEXISTENCIA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN Y PAGO DEL SUBGRUPO 18
HALLAZGO DE CONTROL INTERNO

No.	CUR de Derogado No. Fecha	NOG	Beneficiario	Descripción	Observación
9	133 18/02/2019 8786007		Mario Arturo Giron Mazariegos	Servicios profesionales de abogado - notario	En la oferta no se detallan los productos a entregar. De acuerdo a los términos de referencia al momento de presentar la factura el prestador del servicio debía presentar el primer producto consistente en un informe detallado y documentado de las actividades realizadas en el mes de enero, sin embargo se considera que el producto terminado entregado no se ajusta a lo solicitado en los términos de referencia y en el contrato.
10	213 28/02/2019 9864202		María Stefanny Aguirre Pineda	Servicios profesionales de abogado - notario	De acuerdo a los términos de referencia al momento de presentar la factura el prestador del servicio debía presentar el primer producto consistente en un informe detallado y documentado de las actividades realizadas en el mes de enero, sin embargo se considera que el producto entregado no está totalmente detallado ni documentado.
11	236 05/03/2019 9895817		Londy Valesia Castillo Pineda	Servicios profesionales de abogado - notario	En la oferta no se detallan los productos a entregar.
12	252 08/03/2019 9871543		José Alfonso Jerez Grajeda	Servicios profesionales de abogado - notario	En la oferta no se detallan los productos a entregar. De acuerdo a los términos de referencia al momento de presentar la factura el prestador del servicio debía presentar el primer producto consistente en un informe de la retroalimentación integral, proyectiva y análisis de resultados en relación a los procesos judiciales y administrativos relacionados con actividades del Ministerio de Desarrollo Social y las actividades realizadas durante el año dos mil dieciocho, sin embargo se considera que el producto terminado entregado no se ajusta a lo solicitado en los términos de referencia y en el contrato.
13	253 08/03/2019 9888187		Marcos Antibal Sanchez Merida	Servicios profesionales de abogado - notario	En la oferta no se detallan los productos a entregar. De acuerdo a los términos de referencia al momento de presentar la factura el prestador del servicio debía presentar el primer producto consistente en un informe detallado y documentado de las actividades realizadas en el mes de enero, sin embargo se considera que el producto terminado entregado no está totalmente detallado ni documentado.

Fuentes: Elaboración propia con base a los expedientes proporcionados por la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 201.

[Signature]
Lic. Ana Durán de Marroquín L.
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Desarrollo Social

[Signature]
L. R. C.
Lic. José Luis Andrade López
Supervisor de Auditoría
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV


GUATEMALA
 REPUBLICA DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
 ANEXO IV
 SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS PARA LA SOLVENCIA DE LOS HALLAZGOS PENDIENTES DE SER ATENDIDOS

No.	CUA	No. De Hallazgo	Tipo de Hallazgo	Irregularidades / Deficiencias observadas	Recomendaciones	Comentarios	Status
1	71395	1	Deficiencias de Control Interno	Deficiente soporte en eventos de compra bajo la Modalidad baja Cuantía en el Sistema GUATECOMPRAS	Al Director Administrativo: Emitir sus instrucciones por escrito al licenciado Mynor Arturo Colindres Ruano, Subdirector de Compras, a partir de la presente fecha para que las compras de baja cuantía sean publicadas, cronológicamente, incluyendo toda la información pública contenida en los expedientes físicos de compra o contratación.	De los responsables: A través de oficio MACR/sr-SC-200-2019 de fecha 8 de abril de 2019, el Subdirector de Compras, licenciado Mynor Arturo Colindres Ruano, conjuntamente con la Directora Administrativa, ingeniera Estela Dugal Martínez, manifiestan lo siguiente: En relación al presente hallazgo, se adjuntan copias de oficio MACR/sr-SC-412-2018 de fecha 28 de septiembre de 2018 y MACR/sr-SC-142-2019 de fecha 7 de marzo de 2019, mediante los cuales se instruye al personal de Compras cumplir con la publicación de la documentación de respaldo de los expedientes no importando la modalidad de compra y así cumplir con la recomendaciones emitidas. De la comisión de auditoría: Después de analizar los argumentos expuestos por el Subdirector de Compras y por la Directora Administrativa, la comisión de auditoría considera en proceso de solución la recomendación del presente hallazgo, debido a que las instrucciones fueron emitidas, sin embargo las mismas no se han cumplido, toda vez que al consultar el Sistema Guatecompras, se puede observar que en el caso de las compras de baja cuantía, únicamente se está publicando la factura emitida por los proveedores de bienes y servicios.	En proceso

8

(8)

ANEXO IV

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS



SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS PARA LA SOLVENCIA DE LOS HALLAZGOS PENDIENTES DE SER ATENDIDOS

ANEXO IV

No.	CUA	No. De Hallazgo	Tipo de Hallazgo	Inregularidades / Deficiencias inherentes	Recomendaciones	Comentarios	Status
2	60757	1	Deficiencias de Control Interno	La Subdirección de Compras carece de un expediente administrativo de compras	<p>a) Al Director Administrativo: Emitir instrucción a la Subdirección de Compras, para que a partir de la presente fecha realice un archivo físico o digital de los expedientes administrativos de procesos de compras que correspondan y sus ejecutoras.</p> <p>b) Al Subdirector de Compras: Determinar de manera conjunta con la unidad compradora Fondo de Protección Social, como conformarán y resguardarán los expedientes de compras que realicen en el presente año, creando un sistema de archivo fácil de consultar, reportar, consultar la modalidad de compra y registro de NOG o NPG, en lo que aplique.</p> <p>• Girar instrucciones a quien corresponda para garantizar la conformación y resguardo de los mismos.</p> <p>• Gestionar ante la Dirección Administrativa, para que se provea de los recursos materiales de archivo, necesarios para conformación y resguardo de los expedientes de compras, en lo que compete a dicha Dirección.</p> <p>• Solicitar a donde corresponda la autorización para apoyo interinstitucional con otro Ministerio para intercambio de conocimientos y aplicación de lo que corresponda para la adecuada práctica de generación de información Administrativa y de expedientes en el Ministerio de Desarrollo Social.</p>	De los responsables: A través de oficio MACR/Sr-SC-200-2019 de fecha 8 de abril de 2019, el Subdirector de Compras, licenciado Mynor Arturo Colindres Ruano, conjuntamente con la Directora Administrativa, Ingeniera Estela Dugal Martínez, se informa que si bien no se cuenta con expedientes físicos, si se cuenta con un archivo de expedientes de procesos de compras de manera digital, ya que los expedientes físicos originales se encuentran resguardados en la Unidad de Desarrollo Social. <u>De la comisión de auditoría:</u> Después de analizar los argumentos expuestos por el Subdirector de Compras y por la Directora Administrativa, la comisión de auditoría considera en proceso de solución la recomendación del presente hallazgo, derivado que al comparar los documentos de forma digital proporcionados por la Subdirección de Compras contra los expedientes físicos proporcionados en calidad de préstamo por la Unidad de Archivo de la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 201, los mismos no son una reproducción, fiel del expediente físico, así mismo porque no entregaron el expediente identificado con el NOG 9577843 por estar en poder de esta Dirección de Auditoría Interna.	En proceso

Licda. Ana Lourdes B. Marroquin L.
 Auditora
 Dirección de Auditoría Interna
 Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Jose Luis Amador Lopez
 Supervisor de Auditoría
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL